RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

EXPEDIENTE: 2020 401837

TITULO: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE AGRUPACIONES DE VERTIDOS Y EDAR EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA.

LOTE I: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE "AGRUPACIÓN DE VERTIDOS DE LORA DEL RIO. (SEVILLA)", A5.341.2002/2111.
LOTE II: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE "EDAR DE LORA DEL RIO. (SEVILLA)", A5.341.2002/2111.
LOTE III: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE "CONSTRUCCIÓN AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE PEÑAFLOR. (SEVILLA)", A5.341.2000/2111.

ÓRGANO EN EL QUE ESTÁ DELEGADA LA CONTRATACIÓN: Dirección General de Infraestructuras del Agua

PROCEDIMIENTO: Abierto con varios criterios de adjudicación.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 23 meses.

LOTE I: 14 MESES
LOTE II: 23 MESES
LOTE III: 20 MESES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 789.438,01 € (IVA incluido)

LOTE I: 140.947,15 € (IVA incluido)
LOTE II: 349.970,05 € (IVA incluido)
LOTE III: 298.520,81 € (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO: 782.913,73 €

LOTE I: 139.782,30 € (IVA incluido)
LOTE II: 347.077,74 € (IVA incluido)
LOTE III: 296.053,69 € (IVA incluido)

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES: (IVA incluido)

AÑO	IMPORTE
2021	119.900,00 €
2022	469.747,15 €
2023	199.790,86 €

LOTE I: (IVA incluido)

AÑO	IMPORTE
2021	30.200,00 €
2022	110.747,15 €

LOTE II: (IVA incluido)

AÑO	IMPORTE
2021	45.000,00 €
2022	180.000,00 €
2023	124.970,05 €

LOTE III: (IVA incluido)

AÑO	IMPORTE
2021	44.700,00 €
2022	179.000,00 €
2023	74.820,81 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1300208141 G/51D/61000/00 OIF2000 2014000393

PROYECTO PRESUPUESTARIO : 2014000393

En virtud de las competencias atribuidas en el artículo 2.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados y actuando por delegación de la persona titular de la Consejería, en nombre y representación de la referida Consejería y de conformidad con lo

dispuesto en el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, y en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 28 de mayo de 2019, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en diversos órganos directivos de la Consejería,

RESUELVO

1.- Aprobar el expediente de contratación.
2.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
4.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato.
5.- Ordenar su publicación en el Perfil de Contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el que se fijará el plazo de presentación de las ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para preparar aquellas, atendida la complejidad del contrato, y respetando, en todo caso, los plazos mínimos fijados por la Ley.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA